



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO 2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



“Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y defensor del Mayab “

EXPEDIENTE: UTAIP/120/2024

SOLICITANTE:

FOLIO: 270510000011424

ACUERDO DE INFORMACION

ACUERDO DE INFORMACIÓN, UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO. 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

SOLICITANTE:

DESEA RECIBIR LA INFORMACION. - ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO LA INFORMACIÓN DE LA PNT.

VISTOS; QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **UTAIP/120/2024**, ABIERTO EN RAZÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA **29 DE OCTUBRE DEL 2024**, Y REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO **270510000011424**, VÍA ELECTRÓNICA, MEDIANTE EL SISTEMA SISAI 2.0, A ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO; **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**, Y EL CUAL RECEPCIONO LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DICTÓ EL PRESENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

-----**PRIMERO.** - EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE FECHA **29 DE OCTUBRE DEL 2024**, REALIZADA, **POR EL SISTEMA SISAI 2.0, POR EL SOLICITANTE**, Y EN LA QUE HACE UNA SOLICITUD QUE A LA LETRA DICE: **POR ESTE MEDIO SOLICITO ME SEA PROPORCIONADO LA LISTA DE ACREEDORES QUE TIENE EL MUNICIPIO (DEUDOR), YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTIR DEL AÑO 2020 AL 2024.**

-----**SEGUNDO.** - CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTICULO **49, 50 FRACCION I, II, III, XI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EL ESTADO DE TABASCO**, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ES COMPETENTE PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN HECHA POR EL **SOLICITANTE.**

-----**TERCERO.** - HACIENDO USO DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS **6TO Y 8VO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y LOS ARTÍCULOS **1, 2, FRACCIÓN I, II, III Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO**, EL CUAL SE LE DA ENTRADA EN LA FORMA PROPUESTA; EN CONSECUENCIA, FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE REALIZADA, DE LA CUAL SE PROVEERÁ LO CONDUCENTE DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2024-2027



-----**CUARTO.** - EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **49, 50 FRACCIÓN I, III** Y ESTANDO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, MARCADO EN EL ARTÍCULO **138** DE LA **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO**, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROCEDE A ATENDER LA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

-----**QUINTO.** - DEL ESCRITO PRESENTADO MEDIANTE EL SISTEMA SISAI 2.0, SIN COSTO, POR **EL SOLICITANTE**, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DETERMINA QUE SIENDO DE LA COMPETENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **138 Y 137** DE LA LEY, DEDE DAR TRÁMITE Y RESOLVER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, SE ACUERDA DE SU SOLICITUD FORMULADA.

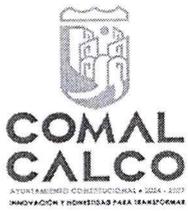
-----**SEXTO.** - CABE HACER MENCIÓN, QUE EN EL **ARTÍCULO 6, EN SU PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA** SEÑALA QUE, "NINGÚN SUJETO OBLIGADO ESTÁ FORZADO A PROPORCIONAR INFORMACIÓN, CUANDO SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE CONFORMIDAD CON ESTA LEY PARA PROPORCIONARLA O NO ESTÉ EN SU POSESIÓN AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA SOLICITUD". Y "LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. LA OBLIGATORIEDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN NO COMPRENDE EL PROCESAMIENTO DE LA MISMA, NI EL PRESENTARLA CONFORME AL INTERÉS DEL SOLICITANTE, CON EXCEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA PRESENTARSE EN VERSIÓN PÚBLICA.

-----**SEPTIMO.** - Y EN RAZÓN QUE EL RECURRENTE ESTABLECIÓ COMO MEDIO PARA NOTIFICARLE, EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PNT Y EN ÁREAS DE SALVAGUARDAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE Y TODA VEZ QUE ESTE DERECHO DEBE REGIRSE BAJO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, **LA SOLICITUD FUE TURNADA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS YA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES FUERON LAS ÁREAS RESPONSABLES DE DAR CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD.**

-----**OCTAVO.** - EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL PRESENTE ACUERDO, HÁGASELE SABER A LA PERSONA INTERESADA QUE DISPONE DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA INTERPONER POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA O ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEBIENDO ACREDITAR LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ART. 50 DE LA LEY EN MATERIA. LO ANTERIOR EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 6 PÁRRAFO I, II, III, VI. DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO 2024-2027



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ATRAVÉS DE SU TITULAR LA **ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ, 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. -- CONSTE-----**

Atentamente

ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO 2024-2027



NUMERO DE OFICIO: DF/365/2024
ASUNTO: "RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION"
COMALCALCO, TAB, 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PRESENTE:

- En respuesta a su oficio número UTAIP/670/2024 con folio 270510000011424.

DONDE SOLICITA LA LISTA DE ACREEDORES QUE TIENE EL MUNICIPIO (DEUDOR), YA SEAN PERSONAS FISICAS O MORALES APARTIR DEL AÑO 2020 AL 2024.

DESPUES DE UNA BUSQUEDA EXAUSTIVA, SE LE HACE ENTREGA DE FORMA ELECTRÓNICA Y SE LE INFORMA QUE ÚNICAMENTE SE RECOPILO INFORMACIÓN APARTIR DEL AÑO 2021 AL 2024, YA QUE LA INFORMACION DEL AÑO 2020 NO SE ENCUENTRA EN LA BASE DE DATOS DE ESTA DIRECCIÓN.

Sin otro asunto en particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. THALIA DIEGO VARGAS
DIRECTORA DE FINANZAS MUNICIPALES

